

# INSTALADOR/A DE AISLAMIENTO



Los sistemas de aislamiento (térmico y/o acústico) y de protección pasiva frente al fuego emplean materiales y técnicas de colocación similares (láminas, mantas o paneles, espumas proyectadas...).

Estos sistemas de aislamiento y de protección forman una barrera adicional en los muros de fachada, cubiertas y otros elementos que separan las estancias interiores del ambiente exterior, del terreno o de otros edificios.

El aislamiento térmico reduce la cantidad de energía que se necesita para mantener una temperatura confortable en el interior del edificio, tanto en verano como en invierno.

El aislamiento acústico reduce la transmisión de ruido procedente del exterior y entre diferentes locales del edificio.

La protección frente al fuego contribuye a minimizar los daños en caso de incendio.

Los/las instaladores/as de estos sistemas se especializan según el material y la técnica de colocación a aplicar, y en función de si se realiza por el interior o por el exterior del edificio.

# Instalador/a de aislamiento



## OCUPACIÓN

(Código SISPE)

72921016 Instaladores de aislamientos.

## MICROCOMPETENCIAS

¿Qué se hace?

### Especialidades:

- Aislamiento por el interior mediante trasdosados y aislamiento de techos y suelos mediante paneles o mantas aislantes.
- Aislamiento por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado.
- Aislamiento por el exterior (SATE) mediante paneles aislantes.

### Avanzadas (para jefes/as de cuadrilla):

- Organización y control de los trabajos de aislamiento.

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

EOC732\_2 Colocación de sistemas de aislamiento térmico, acústico y de protección al fuego y frente al radón en obras de construcción.

## UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS

UC2453\_2 Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos.

UC2454\_2 Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado.

UC2455\_2 Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior.

## MÓDULOS FORMATIVOS RELACIONADOS

MF2453\_2 Colocación de sistemas de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos.

MF2454\_2 Colocación de sistemas de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante insuflado, inyectado proyectado o soplado.

MF2455\_2 Colocación de sistemas de aislamiento y/o protección por el exterior.

## FORMACIÓN EN PRL (OBLIGATORIA)

Prevención de Riesgos Laborales (PRL) para trabajos de aislamiento e impermeabilización.

## ¿Qué competencias previas ha de tener el/la instalador/a de aislamiento?

El/la instalador/a de aislamiento tiene que saber seleccionar y preparar los equipos de trabajo (máquinas, herramientas y útiles) que va a emplear y realizar labores auxiliares de limpieza y acondicionamiento del tajo o espacio de trabajo.

También ha de tener conocimientos sobre los tratamientos previos de saneado, limpieza, regularización y adherencia, necesarios para preparar el paramento soporte. Y, en su caso, ha de saber elaborar y aplicar pastas de agarre o adhesivos, por ejemplo, para pegar paneles aislantes en SATE.

## ¿Qué ha de saber hacer el/la instalador/a de aislamiento? (Habilidades o competencias técnicas)

Este/esta profesional ha de saber:

- Determinar las características de intervención en la obra o proyecto para ejecutar los trabajos de aislamiento.
- Adecuar los espacios de trabajo con las máquinas, herramientas y los medios auxiliares específicos para realizar los trabajos de aislamiento.
- Comprobar el estado previo del soporte o unidad de obra en función del tipo de aislamiento a aplicar.

Y según su especialidad (material y técnica de colocación a aplicar) y de si realiza el aislamiento por el interior o por el exterior del edificio, ha de:

- Aplicar sistemas de aislamiento por el interior mediante trasdosados en vertical.
- Aislar por el interior mediante paneles o mantas aislantes en falsos techos.
- Aplicar sistemas de aislamiento por el interior mediante insuflado o inyectado en cámaras y falsos techos.
- Aplicar aislamientos por el interior mediante soplado en bajo cubiertas.
- Aplicar sistemas de aislamiento por el interior mediante proyectado en paramentos verticales y horizontales.
- Aplicar aislamientos por el exterior (SATE).
- Aislar por el exterior para fachadas ventiladas.
- Aplicar aislamiento por el exterior en cubiertas.

En todos los casos, ha de comprobar los trabajos de aislamiento realizados.

Y, cuando se trate de aislamientos por el exterior (SATE), puede ampliar sus competencias para aplicar pinturas y revocos para la protección exterior.

Además, las personas más experimentadas son capaces de organizar estos trabajos. Así, cuando el/la instalador/a de aislamiento quiera progresar en su carrera profesional tiene la

posibilidad de hacerlo como jefe/a de cuadrilla. Para ello, además de saber realizar los trabajos propios de la actividad, debe adquirir la competencia en organización de esos trabajos que consiste básicamente en:

- Comprobar y definir el alcance de los trabajos.
- Organizar y controlar los trabajos de la cuadrilla.
- Coordinarse con otros oficios.
- Integrar y supervisar las medidas de prevención de riesgos laborales en la organización de los trabajos.

## ¿Con qué habilidades personales y sociales debe contar el/la instalador/a de aislamiento?

Las habilidades personales y sociales que se requieren para esta profesión son:

- Participar y colaborar activamente con el equipo del que forma parte, con el resto de los oficios y con las demás personas con las que interactúa.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar los resultados de su actividad.
- Demostrar cierta autonomía para resolver pequeños imprevistos relacionados con su actividad.
- Demostrar respeto y amabilidad en el trato.
- Comunicarse eficazmente y de forma adecuada con las diferentes personas con las que se relaciona en el trabajo en cada momento.
- Aplicar eficazmente los conocimientos que haya adquirido en la formación.
- Aplicar con efectividad el principio de igualdad de trato y no discriminación.
- Cuidar los espacios, las instalaciones, los materiales y los equipos de trabajo (máquinas, herramientas, medios auxiliares...).
- Cumplir con normas, procedimientos, criterios y demás especificaciones establecidas.